

Propuesta de Resolución Rectoral de 25 de abril de 2024 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se acuerda la publicación de la propuesta de candidatos de la convocatoria, de tramitación anticipada, correspondiente al año 2023, para cubrir los proyectos desiertos a la adjudicación de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

De conformidad con lo establecido en el art. 12 en las bases de la convocatoria, de tramitación anticipada, correspondiente al año 2023, para cubrir los proyectos desiertos a la adjudicación de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, convocada por Resolución Rectoral de 13 de marzo de 2024 de la Universidad Complutense de Madrid, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero.- Ordenar la publicación en la página web de la UCM la relación provisional de beneficiarios propuestos (anexo I), relación de reservas (anexo II) y la evaluación de todos los candidatos admitidos (anexo III).

Segundo.- La documentación arriba indicada, se encuentra expuesta en la página web de la Universidad Complutense de Madrid que será publicada en la página web de la UCM (<http://www.ucm.es/ct21-24>).

Tercero.- El plazo ordinario de 10 días hábiles para la formulación de alegaciones, establecido en el artículo 12.1 de la convocatoria, se reduce a la mitad, por tanto, los interesados dispondrán de **un plazo de 5 días hábiles**, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la página web de la presente propuesta de resolución, para formular alegaciones que estimen oportunos por medio del registro electrónico de la UCM.

Cuarto.- Esta publicación, en la web de la UCM, surtirá los efectos de notificación efectuada según el artículo 45 de la Ley 39/2015.

En Madrid, a 25 de abril de 2024; - El Rector,-P.D. (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio; BOCM de 10 de julio de 2023) La Vicerrectora de Investigación y Transferencia; Lucía de Juan Ferré